



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DET.

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON CIA.LTDA.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 200,00

CAP. AUM. USD 200.00

CAP. ACT. USD 400.00

D I . 4

RR

10 La ciudad de San Francisco de Quito - Capital

100 | P a g e | República del Ecuador | www.mincyt.gob.ec | correo@mincyt.gob.ec

de questo modo, elogio che era stato pronunciato, e che, come si vede, era stato ben sentito.

Vineasino Mayano del Díaz (1996). *Revista de la Unión Matemática Argentina*, 37(2), 11-20.

Unito - Doctor Raulino Salazar - Módulo 1 - 2023-2024

RECEIVED BY MAILER - CALIFORNIA AIRPORTS AUTHORITY - 1970

¹⁰ See, e.g., *U.S. v. Ladd*, 100 F.3d 113, 120 (1st Cir. 1996) (noting that the *Brink's* rule is not limited to the *Brink's* case).

INICIAL INGENIEROS / NUÑEZ CALDERON, SORACINTO

LIMITADA

11. *What is the primary purpose of the following statement?*

110

11 of 11 | Page

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Pùblico



2 un capital inicial de doscientos cincuenta mil
3 sures. b) La compañía mediante escritura
4 pública celebrada el veintisiete de octubre de
5 mil novecientos ochenta y seis ante el Notario
6 Vigésimo Octavo de este Cantón y legalmente
7 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón,
8 realizó aumento de capital, el mismo que quedó en
9 la suma de un millón quinientos mil sures. c)
10 Mediante escritura pública celebrada el veinti-
11 siete de julio de mil novecientos noventa y
12 cuatro ante el Notario Vigésimo Séptimo del
13 Cantón Quito, doctor Jorge Martínez, y legalmente
14 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón,
15 la Compañía realizó un aumento de capital, el
16 mismo que quedó establecido en la suma de Cinco
17 Millones de Sucres. En la misma escritura se
18 reformó el artículo quinto de los estatutos
19 sociales. d) Mediante Junta General Universal y
20 Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta de
21 agosto del dos mil, la Compañía resolvió aumentar
22 su capital social a la suma de cuatrocientos
23 dólares americanos.- **TERCERA:AUMENTO DE CAPITAL.-**
24 Con estos antecedentes y con el fin de cumplir
25 con lo dispuesto en la Junta General Universal y
26 Extraordinaria de Socios del treinta de agosto
27 del dos mil, el compareciente, en la calidad
indicada, procede a elevar el capital de la com-



1 de agosto del dos mil, y que se agrega a este
2 instrumento como documento habilitante. b) El
3 Gerente declara que todos los socios son de
4 nacionalidad ecuatoriana. c) Las partes por
5 medio de este instrumento facultan al Gerente de
6 la Compañía ingeniero Mauro Calderón Chiriboga,
7 y/o doctor César Viteri Vela para que procedan
8 individual o conjuntamente a realizar todos los
9 trámites necesarios para el perfeccionamiento de
10 esta escritura.- SEXTA: Con las estipulaciones
11 precedentes queda cumplida la resolución de la
12 Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Socios celebrada el treinta de agosto del dos
14 mil y realizado legalmente el aumento de capital
15 y reforma de estatutos de la compañía en la
16 disposición pertinente al capital, o en todo lo
17 que no ha sido materia de reforma, subsisten las
18 disposiciones de la escritura del once de no-
19 viembre de mil novecientos ochenta y uno.- La
20 cuantía queda determinada.- Usted, Señor Nota-
21 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez del presente ins-
23 trumento.- Hasta aquí la minuta que se halla
24 firmada por el Doctor César Viteri Vela, Abogado
25 con matrícula profesional número dos mil sete-
26 cientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados
27 de Quito, la misma que el compareciente acepta y
28

3767

Quito, 27 de diciembre del 2000

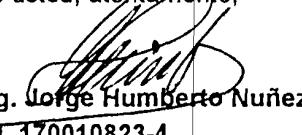
Señor Ingeniero
Mauro Fabián Calderón Chiriboga
Presente.

De mi consideración:

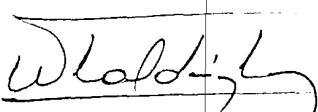
Me es grato participarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON Cía. Ltda." celebrada el día 27 de diciembre del 2000, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, conforme lo dispone el artículo décimo primero de los estatutos sociales y entre sus funciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON Cía. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Avecillas el 11 de Noviembre de 1981, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías # 9199 de Noviembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 1194, tomo 112 del 1ro, de diciembre de 1981.

De usted, atentamente,

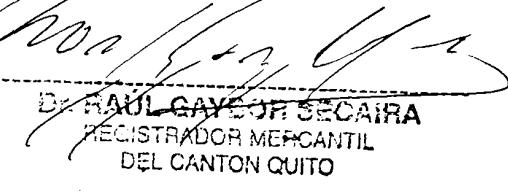

Ing. Jorge Humberto Nuñez Valdez
C.I. 170010823-4
Presidente.

Acepto el nombramiento de GERENTE de "INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON Cía. Ltda.", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 28 de diciembre del 2000.


Ing. Mauro Fabián Calderón Chiriboga
C.I. 170196088-0
Gerente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 132 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 9 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL

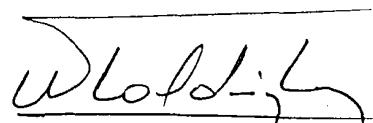

Dr. RAUL GAYTAN SECAYRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se reinstala la junta y leída que es el acta se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión
siendo las doce horas treinta minutos y firman todos los socios.



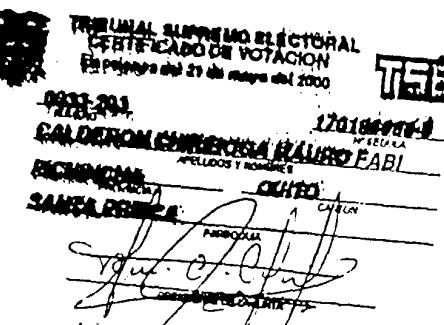
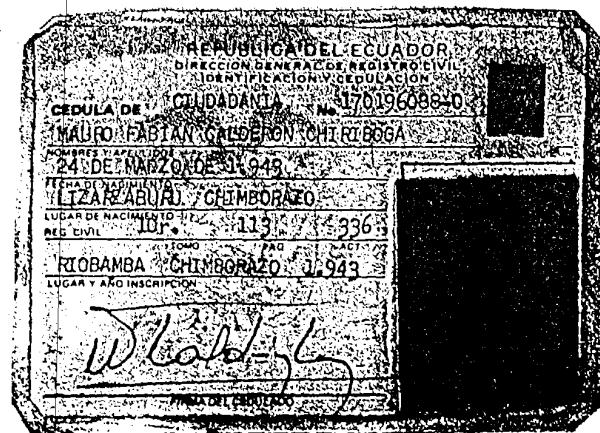
Ing. Jorge Nuñez Valdés.
Presidente.



Ing. Mauro Calderón Chiriboga,
Secretario.



Dr. César Viteri Vélez.
Socio.

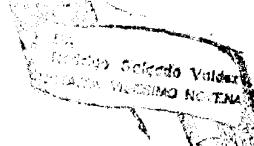


Se cierra sellado y en fo de este
oficina de la TSE
copia

certificada, fechada y sellada en
Quito, a

EL NOTARIO

Co. R. SALGADO VALDEZ



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. OSWALDO ROJAS H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, según Resolución # 01.Q.IJ 1723, de fecha dos de abril del mil uno, de su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERON CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, el veinte y nueve de enero del año dos mil uno. Quito, a nueve de abril del dos mil uno.-



J. L. L.
Yo, Sebastian Calderon, Oficina
Notarial, Vigésimo Noveno
Notario

RJ-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de Abril del 2.001, bajo el número **1420** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1194 del Registro Mercantil de uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 2973 vta, Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INUCAL INGENIEROS NUÑEZ CALDERÓN CIA. LTDA.** ", otorgada el 29 de Enero del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **852**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008406**.- Quito, a diez y ocho de Abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-